RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000144561 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS RECREATIVAS DEL CONDADO DE HUELVA. CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.990,00 € (IVA EXCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 13/07/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000934335, "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el pasado 18 de febrero de 2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato " CONTR 2025 0000144561 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS RECREATIVAS DEL CONDADO DE HUELVA", estableciéndose el día 24 de febrero de 2025 a las 12,00 horas horas como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas de las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 0000934335.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
2	JOSEFA CAMPILO GARCÍA

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que ninguna de las ofertas presentadas incurren en presunta anormalidad, considerándose aptas.

SEXTO.- Con fecha 21 de marzo de 2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	14.937,00 €	100,00
2	JOSEFA CAMPILLO GARCÍA	14.970,00 €	99,78

Vistos el Informe del Coordinador Provincial de Huelva de fecha 21 de marzo de 2025 y la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 0000144561 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 0000934335), PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS RECREATIVAS DEL CONDADO DE HUELVA**, a la empresa **MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ,** por el importe máximo de licitación de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS** (**14.999,00 €) (IVA no incluido)**, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco CONTR 2022 0000934335, y conforme al artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Gerencia Provincial de Huelva, Luis Enrique Cordero Sáncjez con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Director Gerente.
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019).